Sesión 34a.

Día 1º de Junio de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día primero del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

11.480 P/938 Preparación de documentos para licitar adquisición de muebles y útiles.-

1º.- Disponer que la Dirección Administrativa prepare los pliegos de bases y condiciones y demás documentos necesarios para licitar públicamente la adquisición de muebles y útiles para las escuelas dependientes de la Repartición en el año próximo, cuyo acto deberá realizarse antes del 31 de julio próximo.-

2º.- La imputación del gasto se determinará al hacerse la adjudicación de

ps

los artículos.-

6909 D/938 — Provisión textos de lectura para 1939.

1º.- Disponer que para el curso escolar de 1939 se provea a las escuelas de la Capital, Provincias, Territorios, Adultos, Militares y al Aire Libre, los mismos textos de lectura elegidos para el corriente año, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15º del artículo 57º de la Ley 1420.-

2º.- La División Contralor indicará a la mayor brevedad la cantidad de textos que se necesitan adquirir, teniendo en cuenta la elección anterior, la inscripción y la creación de grados y escuelas.-

3º.- La provisión de textos a los grados y escuelas de nueva creación se hará de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de la reglamentación que se dictó para la elección de textos para el presente curso.

27.721 B/937 — Bonificación punto a maestros.

1º.- Acordar un punto de bonificación al personal detallado a fs 1, como retribución a la colaboración prestada en la organización de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 y con carácter excepcional.-

2º.- Pasar a la Presidencia el presente expediente para la consideración del pedido de fs 8.-

4352 C/931 — Denegando solicitud.

- No hacer lugar a lo solicitado en este expediente.-

8405 J/938. — Depósito judicial.

1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, Secretaría del Dr Ubaldo Romero y como perteneciente a los autos caratulados "Pichard Ana - su sucesión", la

suma de $ 2.522.97 m/n, en concepto de devolución de herencia por haberse dictado declaratoria de herederos.-

2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Ley 1420, Herencias Vacantes, año 1938.-

8305 D/938. Aprobando contrato locación finca.- 1º.- Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Administración de Propiedades y don Domingo Juan García por el departamento Nº 1 de la casa sita en la calle Viamonte nº 382 (Legado Bernasconi), a razón de $ 130.00 mensuales, plazo de un año y medio y demás condiciones de práctica.-

2º.- Aprobar la fianza presentada por el locatario.-

3º.- Disponer el desglose de los documentos de fs. 11/12 y 15 y 13/14/16, en la forma indicada por Administración de Propiedades.-

3718 R/929. Denuncia de bienes vacantes.- Desestimándola.- 1º.- Desestimar la denuncia formulada en estas actuaciones por el señor Manuel Rois, sobre vacancia de los bienes quedados al fallecimiento de don Severino Abraham Garzoli.

2º.- Archivar estas actuaciones, previa reposición del sellado de ley.-

6831 M/938. Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.- 1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, la señorita María Josefina Mahucke.-

2º.- Archivar el expediente previa reposición del sellado de ley.-

7593 O/938 1º.- Aprobar la regulación practicada

Regulación honorarios de apoderado.- | por Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en Santa Rosa (Pampa), Dr. Marcos E. Molas Walther por la suma de $ 50 m/n en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de marzo ppdo.

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto General Vigente.-

30.096 M/937
Provisión de bancos-pupitres.- | Solicitar del Ministerio de Guerra (Dirección General de Material del Ejército), en contestación a su nota J-100- D.G.M.E.-8908 (fecha 15 de diciembre de 1937), quiera arbitrar los medios a su alcance para cumplir las ordenes de provisión de butacas pupitres, armarios y escritorios que le fueron adjudicados en oportunidad, atento a las necesidades apremiantes de las escuelas.-

10.492 O/938
Designación apoderado suplente.- | Designar apoderado suplente del Consejo Nacional de Educación, en el territorio nacional de Santa Cruz, al señor Luis Roberto Démaestri, procurador universitario.-

9702 O/938
Liquidación terreno en jurisdicción provincial. | Dirigir nota a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que el Consejo se desentiende de la liquidación del terreno formado por los lotes Nros 15 y 36 de la manzana 10, situados en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, partido de Lomas de Zamora, paraje denominado "Villa Independencia, Ensanche" perteneciente a la sucesión vacante de don Jo

sé Agramonte o Agramunt, que tramita por ante el Juzgado del Dr. Tomás D. Casares, Secretaría Sauze Juarez, por ser difícil su venta y que a sus efectos tome a la vez las medidas que mejor consulten los intereses del tesoro de esas escuelas.—

7627 Regulación honorarios de apoderado.-	O/938	1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en Resistencia (Chaco), señor Fernando Miranda Gallino, por la suma de $400 m/n, en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de abril ppdo.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente.-
7592 Regulación honorarios de apoderado.	O/938	1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en Rio Gallegos (Santa Cruz), señor Juan José Bayá Elía, por la suma de $100 m/n. en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de marzo ppdo.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto General Vigente.-
9579 Denuncia de bienes vacantes Desestimándola.-	C/938	1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes que formula en estas actuaciones el señor Elfredo Crespo.- 2º.- Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.-
26.973 Denuncia	H/937	1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones

de bienes vacantes.- Desestimándola.-		el señor Hipólito Hernanz.- 2°.- Archivar el expediente previa reposición del sellado de ley.-
6302 Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.	V/935	1°.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Abraham Venger.- 2°.- Disponer el archivo de estas actuaciones previa reposición del sellado de ley.-
15.248 Denegando pedido devolución depósito de garantía.-	J/931.	1°.- No hacer lugar a la devolución del depósito de garantía que formula en estas actuaciones la señora María F. de Baiele, hasta tanto no presente la declaratoria de herederos de su finado esposo señor Vicente Baiele, de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por Asesoría Letrada.- 2°.- Disponer que la Secretaría General, Asesoría Letrada y Dirección Administrativa, tomen nota de la sentencia cuya copia corre a fs 41 y 42 de estos obrados para los efectos que correspondan.-
23.542 Elevando actuaciones a Contaduría General de la Nación.	C/936.	Remitir las presentes actuaciones a la Contaduría General de la Nación, con la información producida por Dirección Administrativa.-

Sección Capital.-

8658 Funcionamiento de Biblioteca. C. E. 4°.	4°/938	Autorizar el funcionamiento de la Biblioteca Pedagógica, en la escuela N° 10 del Consejo Escolar 4°.-
10.562 Accediendo solicitud.	C/938.	Acceder a lo solicitado por la empleada de la Comisión de Didáctica, señorita Martha María Basavilbaso.-

10.029 Goce de sueldo en licencia a una maestra. C. E. 17°.	17/938.	Acordar goce del 50% de sueldo en la licencia que sin él se le concedió, desde el 17 de abril hasta el 16 de mayo ppdos, a la maestra de la escuela N°5 del Consejo Escolar 17°, señora Nélida C. de Wais.-
10.154 Adquisición listones de madera.	D/938	1°.- Aprobar el concurso privado de precios realizado para la adquisición de 6500 listones de madera para bancos.- 2°.- Adjudicar la provisión a la casa Diambri y Giudice, por valor de $ 1.949.35 m/n.- 3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-
1736 - Adquisición ropa y calzado para personal de servicio.	M/938	1°.- Aprobar la licitación pública realizada el 26 de abril ppdo, para la adquisición de ropa y calzado con destino al personal de servicio de la Repartición.- 2°.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de $ 84 por valor total de $ 8.388.10 m/n. 3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto General Vigente.- 4°.- Devolver los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.-
5472 Adquisición de combustible.-	I/938.	1°.- Autorizar la inversión de $ 3.641.40 m/n en la adquisición en los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de 63 toneladas de mezcla 70% de fuel-oil y 30% de Diesel-oil, con destino a la calefacción del Instituto Bernasconi.- 2°.- Imputar el gasto a los recursos del "Legado Bernasconi".-

ps

3°- Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

7994 D/938. Adquisición de combustible.- 1°- Autorizar la inversión de $ 2.158, en la adquisición en los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de 26 toneladas de fuel-oil tipo Diesel, con destino a la calefacción del edificio de la Repartición.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto Vigente.-

3°- Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

7826 G/938. Liquidación alquileres. C. E 15°. 1°- Disponer la liquidación y pago a favor de la señorita María Rosario García Casaurang, designada administradora de la sucesión de doña Margarita Casaurang de Zambruschini, de los alquileres que se adeudan y los que en lo sucesivo devengue el local que ocupa la escuela N° 19 del Consejo Escolar 15°, calle Monroe 3021.-

2°- Previa las anotaciones pertinentes, desglosar el testimonio de f. 1 para su entrega a la interesada.-

13.745 8/937 Ofrecimiento venta de edificio escolar.- C. E. 8°. 1°- Desestimar el ofrecimiento de venta de la finca Asamblea 153, ocupada por la escuela N° 6 del Distrito Escolar 8°, formulada por el señor Pedro Ochoa, por no convenir a los intereses escolares.-

2°- Manifestar al señor Ochoa, que el Consejo está dispuesto a continuar ocupando el inmueble con la referida escuela en su estado actual, sin contrato de locación y por

el alquiler mensual de $ 575 m/n en vez de $ 850 m/n que se abona.—

739. L/937 — Se desestima ofrecimiento venta finca.— C.E. 14°.

Desestimar la oferta de venta de la finca Lacar Nº 2649, ocupada por la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14°, formulada por el señor Virginio Lucchetti, por no convenir a los intereses escolares.—

8704 I/938 — Reintegro a tareas docente.— C.E. 8°.

Ubicar a la maestra auxiliar (Volante 31), señora Martha D. de Basile, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8°, turno de la mañana, al frente de grado.—

3471 – M/938. — Pago de haberes de docente fallecido. C.C.E.E. 1 y 12°.

1°—Disponer la liquidación y pago a favor de la señora Angélica Herrera de Machado, de los haberes que le hubieran correspondido a su extinto esposo, don Julio Mamerto Machado, en su carácter de vice-director de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12° y preceptor de la de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 1°, fallecido el 16 de febrero ppdo.
2°—Aceptar la fianza agregada a fs 10.

1045 – A/938. — Autorización para continuar utilizando local escolar. C.E. 4°.

Autorizar a la Asociación "Patria y Hogar", para continuar utilizando durante el corriente año, el local de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4°, en las condiciones establecidas por la reglamentación vigente.

13.195 I/937. — Autorización para continuar utilizando local escolar.— C.E. 9°.—

Autorizar a la Universidad Popular Femenina de Palermo, para continuar haciendo uso durante el corriente año del local de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9°, con destino a los cursos que sostiene.—

14.231 – A/937 — Denegando solicitud.

No acceder al pedido que formula en estas actuaciones, la Asociación Biblioteca Popular José E. Rodó.

6594 Levantando clausura de escuela particular.-	H/937.	1º.- Levantar la clausura de la escuela particular que funcionaba en el local de la calle Montes de Oca Nº 1020, dispuesta por resolución de fecha 29 de marzo último.- 2º.- Comunicar a la Policía de la Capital, haber desaparecido la causa por la cual se solicitó vigilancia en el mencionado local de la calle Montes de Oca Nº 1020, a fin de que se impidiera la concurrencia de los niños al mismo.-
8444 Plazo a maestro para levantar embargos. C. E. 6º.	D/937	Acordar un nuevo plazo de seis meses para colocarse dentro de la disposición sobre embargos del 23 de octubre de 1933, al maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, señor Rodolfo Angel Inaebnit Henry.-
10.336 Rendición de cuentas.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director General de Arquitectura, señor Alberto Gelly Cantilo, por la cantidad de $ 2.565.56, de la partida que se le acordara para gastos de reparaciones urgentes del mes de diciembre de 1937.-
10.300 Rendición de cuentas.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director del Instituto Bernasconi, señor Salvador Lartigue, de la partida de $ 98.09, que se le liquidara para atender los gastos de conservación del jardín, durante los meses de agosto a diciembre de 1937.-
10.359 Rendición de cuentas.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director General de Arquitectura, señor Alberto Gelly Cantilo, de la partida de $ 1.635.75 m/n que se le liquidara para reparaciones urgentes del mes de enero de 1937.-
10.358 Rendición de cuentas.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presen

tada por el Director General de Arquitectura, señor Alberto Gelly Cantilo, por la cantidad de $1.366.13 m/n de la partida que se le liquidara para gastos de reparaciones urgentes del mes de febrero de 1937.-

10.337 D/938. Rendición de cuentas.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director General de Arquitectura, señor Alberto Gelly Cantilo, por la cantidad de $2.414.21, de la partida que se le acordara para reparaciones urgentes del mes de marzo de 1937.-

10.357 D/938. Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director General de Arquitectura, señor Alberto Gelly Cantilo, por la cantidad de $2.042.58, de la partida que se le acordara para gastos de reparaciones urgentes, del mes de octubre de 1937.-

Sección Territorios.-

8614 M/938. Reparación de edificio.- Misiones. 1º.- Autorizar la inversión de $1.250 en la reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 18 de San Pedro (Misiones).

2º.- Aprobar la propuesta del señor César Cuttier, por ser la más equitativa.-

3º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 1ra. de Misiones, para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en la forma de práctica.-

4º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (6), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

28.211 J/937. Auxiliar de dirección. La Pampa. Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela Nº 75 de La Pampa, señora Rosa J.

Bertoi de Quiroga y disponer que la Inspección General de Territorios proponga oportunamente su ubicación como auxiliar de dirección.-

1925 D/937 Sin efecto ascenso de maestra. La Pampa. — Dejar sin efecto el ascenso a tercera categoría de la maestra de la escuela nº 30 de La Pampa, señora Carmen Vazquez de Halfon, efectuado en sesión del 3 de marzo de 1937, por no contar con la antigüedad necesaria.-

19607 D/937 Archivo de actuaciones. Formosa. — Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de la Inspección Seccional 8a. de Formosa.-

Sección Provincias.-

11479 I/938. Se hace extensiva una resolución a escuelas de provincias. — 1º.- Hacer extensiva a las escuelas de provincias el alcance de la resolución adoptada el 8 de abril de 1936, por expediente 8082-I/936.
2º.- Incorporar como miembro de la Comisión respectiva, al señor Secretario de la Inspección General de Provincias.-

1130 M/938 Subvención Nacional provincia de Mendoza — Declarar acogida a los beneficios de la Subvención Nacional (Ley 2737), a la provincia de Mendoza, por el corriente año.-

3314 T/938 Subvención Nacional provincia de Tucumán. — Declarar, a la provincia de Tucumán acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley nº 2737.-

5596 S/938. Traslado de escuela. Cesión gratuita de local. S. del Estero. — 1º.- Trasladar la escuela nº 63 de Santiago del Estero, de 25 de Mayo Dpto Choya, a Sol de Julio, Dpto Ojo de Agua, por despoblación de la primera de las localidades mencionadas.-
2º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para la citada escuela y autorizar la celebración de contrato con la firma Carmen S. Camino y Hno., por el

		término de dos años, a contar de la fecha de ocupación.-
9106 Donación de terreno. Tucumán.	T/938	1º.- Aceptar y agradecer a la Compañía Azucarera Argentina S.A. Ingenio La Corona, la donación de un terreno para la escuela Nº 155 de Tucumán.-
		2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, a firmar la escritura traslativa de dominio a favor del H. Consejo.-
8230 Contrato de locación finca.- Tucumán.	T/938	1º.- Autorizar al Inspector de Tucumán a firmar contrato de locación con el señor Napoleón Córdoba, por el local que ocupa la escuela Nº 140 de El Tuscal, Dpto Río Chico, en las siguientes condiciones:
		Alquiler .... $ 50.00 m/n mensuales.-
		Término .... 2 años a partir del 30 de junio de 1938.-
		2º.- La Inspección Seccional de Tucumán procederá a la búsqueda de otro local, si el señor Córdoba no acepta las condiciones de alquiler que se le proponen.-
8440 Cesión gratuita de local.- Tucumán.	T/938	Aprobar el contrato de cesión gratuita por el local donde funciona la escuela Nº 51 de P. de las Tablas, Dpto Famaillá (Tucumán), firmado entre el Inspector Seccional y el señor José C. Posse, durante el término de tres años a partir del 1º de septiembre de 1938.-
6291 Cesión gratuita de casa. S. del Estero.	S/938	Aprobar el contrato de cesión gratuita, celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y el señor Weisburd y Cía Ltda por la casa que ocupa la escuela Nº 474 de Villa Fanny, Dpto Mariano Moreno, de la provincia de Santiago del Estero, por el tér-

ps

mino de 2 años a contar del 25 de febrero de 1937.-

8229 - B/938. Renovación de contrato locación finca.- Bs. As. - Aprobar la renovación del contrato de locación celebrado entre el señor Víctor Manaut, propietario del local, donde funciona la escuela Nº 71 de Ramos Mejía (Pcia de Buenos Aires), y el Inspector Seccional, por un alquiler mensual de $ 225. m/n, término de cinco años y demás condiciones de práctica.-

9324 J/938 Rescisión contrato locación finca.- Autorizando celebrar contrato por otro local.- Jujuy. 1º.- Rescindir el contrato de locación que existe con el señor Mauricio Ramos, por la casa que ocupa la escuela Nº 27 de Cerrillos (Jujuy).-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato con el señor Nicanor Laime, por el local de su propiedad destinado a la escuela de referencia, mediante el alquiler mensual de $ 12., término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación y demás condiciones de práctica.-

8236 S/938 Celebración de contrato locación.- San Juan. Autorizar la celebración de contrato por la casa que ocupa la escuela Nº 132 de San Juan, con la señora María Elena C. de Jaguemin, por un alquiler de $ 50. m/n mensuales, durante tres años, a partir de la fecha de entrega de las obras de reparación proyectadas en el plano de fs 11.-

7126 E/938 Autorización para ocupar local sin contrato. E. Ríos. Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, a ocupar sin contrato el edificio de propiedad de la señora Clara Isabel Anselmo de Repetto y señor Juan Luis Repetto, destinado a la escuela Nº 6 de Gualeyán, por un alqui

ler mensual de $ 60. m/n.-

25.795 M/937 Aprobar el contrato de locación celebrado
Contrato de entre la Inspección Seccional de Mendoza y el
locación señor Fernando Simón, por la casa ocupada
casa.- por la escuela Nº 76, Dpto de Maipú, provincia
Mendoza. de Mendoza, mediante el alquiler mensual de
$ 100 m/n y término de tres años a partir del 1º
de enero de 1938.-

861 T/938 Disponer que los alquileres devengados y
Liquidación alquileres de local.- Tucumán los que en lo sucesivo devengue el local
donde funciona la escuela Nº 103 de Tucumán, sean liquidados a nombre de los señores Medici Hnos, y hacer entrega a los mismos del poder de p 2 y 3.-

21.775 C/934. 1º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita
Contrato cesión gratuita de local.- Córdoba. celebrado entre la Inspección Seccional de Córdoba y don Antonio Ramondelli, por el local en que funciona la escuela Nº 34 de Las Perdices, Rio Tercero Arriba, estableciéndose un plazo de dos años, a contar del 1º de marzo último y demás condiciones de práctica.-

2º.- Agradecer al señor Ramondelli, el desinteresado concurso que presta a la educación.

1487 J/938 1º.- Desestimar la propuesta de local para
Desestimando oferta de local.- Bs As. la escuela Nº 91 de la provincia de Buenos Aires, que formula la señora Carmen M. Vda. de Felcher, por no convenir a los intereses escolares.-

2º.- Inspección General de Provincias, tomará las medidas necesarias para la renovación del contrato actualmente en vigencia o la búsqueda de otro en condiciones convenientes a los intereses

pas

		escolares.–
2575 Reconocimiento de alquileres de local. S. del Estero.	S/938	1º.- Reconocer al señor Nallip J. Fiad, como propietario del local que ocupa la escuela Nº 290 de Lomitas, departamento Atamisqui (Santiago del Estero), y disponer la liquidación y pago de los alquileres adeudados desde el 24 de diciembre último, como lo aconseja Asesoría Letrada.–
		2º.- Disponer el desglose y entrega de la escritura de fs 3 a 9, al señor Nallip J. Fiad, previa anotación de la misma en Dirección Administrativa.–
8456 Accediendo a solicitud formulada por una maestra. Córdoba.	D/938	Acceder, excepcionalmente, a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 196 de Córdoba, señora Blanca V. A. de Aldao.–
29.258 Recepción definitiva de edificio. Bs. As.	B/1931	1º.- Aprobar la recepción definitiva del edificio construido con destino a la escuela Nº 158 de Tapalqué (Buenos Aires).–
		2º.- Librar orden de pago por la suma de $ 4.074.48, a favor del contratista señor Luis J. Ravazzani, importe del certificado Nº 7 de fs 344, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa (fs 349), que se aprueba y con imputación a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.–
		3º.- Disponer la devolución del depósito de garantía.–
7258 Aprobación servicios suplentes. Córdoba.	C/938	Aprobar los servicios prestados en escuelas de la provincia de Córdoba, durante el mes de marzo ppdo, por el personal suplente que se detalla en la planilla adjunta,

		debiendo la Inspección Seccional de Córdoba informar lo que solicita Dirección de Personal y Estadística en su informe de mayo 17.-
8523. Aprobación servicios maestra suplente.- Corrientes.	C/938	Aprobar los servicios que preste en calidad de suplente, en la escuela 30 de Corrientes, la maestra normal nacional, señorita Mercedes Elvira Castro.-
8519. Aprobación servicios maestra suplente. Corrientes.	C/938	Aprobar los servicios que preste en calidad de suplente, en la escuela Nº 319 de Corrientes, la señorita Clara Lelia Agustina González, mientras dure la licencia de la titular.-
6971. Aprobación servicios maestro suplente. Corrientes.	C/938	Aprobar los servicios que preste en la escuela 348 de Corrientes y mientras dure la licencia de la titular, el maestro normal nacional, señor Edmundo F. Serpa, designado maestro suplente de la misma escuela.-
7115. Aprobación servicios maestros suplentes. La Rioja.	L/938	Aprobar los servicios prestados en escuelas de la provincia de La Rioja, durante el mes de marzo ppdo por el personal suplente cuya nómina se detalla en la planilla adjunta.-
28.480 Liquidación haberes de ex-director. Santa Fe.-	S/937	1º.- Disponer la liquidación y pago a favor de la señora Inés Franzetti de Giovannini, de los haberes que le hubieran correspondido a su extinto hijo, director de la escuela Nº 220 de Santa Fe, don Domingo Agustín Giovannini, fallecido el 13 de julio de 1937.- 2º.- Aceptar la fianza presentada a fs.21. 3º.- Imputar el gasto en la forma indicada

Buenos Aires, Junio 1º de 1938.–

Habiéndose terminado este Libro Actas, se continúa la Sesión 34a, celebrada en el día arriba indicado en el Libro de Actas Nº 3.–

Alf. [illegible]

por Dirección Administrativa a f.24.-

8120 D/938 Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Secretaria de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señora Juana Rodriguez de Ortiz.-

Accediendo a solicitud formulada por Secretaria de Inspección E. Ríos.

Secciones Provincias y Territorios.-

9146 D/938 1º.- Dirección General de Arquitectura remitirá a las Inspecciones Seccionales correspondientes, los expedientes relacionados con la provisión de agua a las escuelas que se indican en la planilla de f.1, para que procedan en la forma que la misma indica a f.2 (artículo 2º).-

Provisión de agua a las escuelas.

2º.- Autorizar a la mencionada oficina para que realice licitación privada, con el objeto de la adquisición de molinos con destino a las escuelas Nros 101, 147, 155, 160 y 203 de Pampa.-

3º.- Las Inspecciones Generales de Territorios y Provincias, tomarán nota de lo informado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa para proceder con toda urgencia.

Sobre raspado a f.185 linea 31, f.187 linea 6, f.188 linea 1 f.190 linea 5. (Libro 2) y f.1 linea 9 (Libro 3), "Raúl Terazzo Naón", "Anexo", "Agramunt", "C" y "en", respectivamente, Vale.- Entre lineas a f.196 renglones 17-18: "de Tucumán" Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.-

[signature]

Aup. dux ap... [illegible]